

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción «Autopista de peaje R-2 Madrid-Guadalajara. Tramo: M-40 a M-50 (enlace del Jarama). Subtramo: Eje Norte-Sur del Aeropuerto-enlace del Jarama. Clave: 98-M.9004.A2».

Mediante Resolución de 8 de octubre de 2001 la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de construcción de referencia y ha ratificado la orden de expropiación dada a esta Demarcación de Carreteras en la aprobación del proyecto de trazado de fecha de 24 de abril de 2001, haciéndola extensiva a los terrenos adicionales definidos en el citado proyecto de construcción.

La aprobación del presente proyecto implica la declaración de necesidad de ocupación a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras. La ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dan lugar la ejecución de las obras incluidas en el mencionado proyecto está declarada de urgencia conforme el apartado cuarto del artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, Ley a cuyo régimen jurídico remite la Orden del Ministerio de Fomento de 4 de febrero de 2000, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto de la concesión para la conservación, construcción y

explotación del tramo de obra referido en el presente anuncio.

En consecuencia, la Jefatura de esta Demarcación, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el citado proyecto de construcción, para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados, sin perjuicio de poderse trasladar al terreno, a petición de los interesados, en los casos en que se estime conveniente practicar in situ un nuevo reconocimiento, al objeto de llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las actas de ocupación definitiva en el lugar, día y hora que se expone en la presente Resolución.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos expropiados personalmente o representados por persona con poder suficiente, aportando el documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, los documentos acreditativos de sus derechos (nota simple de Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además, podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario, si lo estiman oportuno, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se significa que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que, durante el plazo de quince días, cualquier persona pueda formular ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid y hasta el momento del levantamiento

del acta previa a la ocupación, alegaciones fundadas, a los solos efectos de subsanar errores u omisiones existentes en la relación de titulares y en los planos parcelarios de los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Estos documentos podrán consultarse por quienes lo soliciten en los correspondientes Ayuntamientos, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11) y en las oficinas de «Autopista del Henares, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado (calle Golfo de Salónica, número 27, Madrid), que ostenta la condición de beneficiaria en el presente expediente de expropiación.

Se expone a continuación el calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Lugar: Ayuntamiento de Alcobendas. Fechas: 11, 12 y 13 de febrero de 2002. Hora: De nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

Ayuntamiento de Madrid (oficina de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza, carretera de Canillas, 2, 28043 Madrid). Fecha: 14 de febrero de 2002. Hora: De nueve a catorce horas.

El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante cédula de citación.

La relación de titulares, bienes y derechos afectados pertenecientes a los términos municipales de Alcobendas y Madrid (distrito de Hortaleza) convocados al levantamiento de actas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de construcción de clave 98-M-9004.A2 es la siguiente:

Finca	Titular/es	Domicilio/razón social	Referencia catastral		Clasificación urbanística	Cultivo	Superficie a expropiar — m ²
			Poli-gono	Parcela			
		Provincia de Madrid. Término municipal: Alcobendas					
1	Victoria y Manuel Aguado Gibaja.	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 2, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	241	SUNP	C-02	33.292
2	Ayuntamiento de Alcobendas.	Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	238	SUNP	C-02	2.264
3	«Lunasa, Sociedad Limitada», y «Anyso, Sociedad Limitada».	Calle Mar Negro, 24, 28133 Madrid.	14	243	SUNP	C-02	2.277
4	León Sánchez Pérez y otros.	Avenida Madrid, 22, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	14	244	SUNP	C-02	2.204
5	Maria Carmen Gibaja Aguado.	Calle Pechuán, 14, escalera derecha 3.º B, 28002 Madrid.	14	149	SUNP	C-03	6.685
6	Vicente Aguado Méndez y otros.	Calle Pablo Picasso, 26-28, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	135	SUNP	C-03	6.266
7	José Manuel Serrano Alberca y hermanos.	Marquesa Vda. de Aldama, 4-6, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	137	SUNP	C-03	6.128
8	Maria Teresa Gibaja Aguado.	Calle Cuesta Cerro, 79, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	131	SUNP	C-03	1.341
8-A	Vicente Aguado Méndez y otros.	Calle Pablo Picasso, 16, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	129	SUNP	C-03	1.031
9	Hípica La Moraleja.	Plaza San Juan de la Cruz, 5, 6.º, 28003 Madrid.	14	124	SUNP	C-03	1.486
10	INVERTISA.	Calle Capitán Fco. Sánchez, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	106	SUNP	C-03	4.112
11	Ayuntamiento de Alcobendas.	Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	104	SUNP	MB-00	3.431
12	Ayuntamiento de Alcobendas.	Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	103	SUNP	C-02	201
14	Vicente Aguado Méndez y otros.	Calle Pablo Picasso, 26-28, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	82	SUNP	C-02	0
16	Francisco Cibaja Casario.	Avenida de la Vega, 6, portal 3, 1.º, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	236	SUNP	C-02	1.972
17	Teresa de la Peña Sánchez.	Calle Jaime Roig, 25, 5.º A, 46010 Valencia.	14	153	SUNP	C-02	3.538
18	Fernando Barajas Sanz Lorenzo.	Avenida Madroño, 128, 2.º B, 28042 Madrid.	14	152	SUNP	C-02	804
19	José Manuel Serrano Alberca y otros.	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 4-6, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	151	SUNP	C-02	270
21	«Fuentidueña, Sociedad Anónima». CIF A-28984912.	Calle Constitución, 17, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	154	SUNP	C-03	1.621
23	Ayuntamiento de Alcobendas.	Plaza Mayor, 1, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	145	SUNP	C-02	5.382
35	Vicente Aguado Méndez y otros.	Calle Pablo Picasso, 16, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	146	SUNP	C-03	5.732
36	Maria Carmen Gibaja Aguado y otros.	Calle Pechuán, 14, escalera derecha 3.º B, 28002 Madrid.	14	143	SUNP	C-03	21
54	Juan Antonio y María Ángeles Sardón Prieto.	Calle José María Pemán, 4, 28110 Algete (Madrid).	14	46	SUNP	C-02	0

Finca	Titular/es	Domicilio/razón social	Referencia catastral		Clasificación urbanística	Cultivo	Superficie a expropiar m ²
			Poli-gono	Parcela			
54-C	Laureano Navacerrada Muñoz y otros.	Calle Ramón Esteban, 3, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	14	35	SUNP	C-02	241
55	José Manuel Serrano Alberca y hermanos.	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 4, 28100 Alcobendas (Madrid).	13	30	SUNP	C-03	1.450
55-N	Desconocido.		13	33	SUNP	C-03	320
57	Victorina Aguado Gibaja.	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 2, 28100 Alcobendas (Madrid).	13	19	SUNP	C-02	323
58	José Manuel Serrano Alberca y hermanos.	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 4, 28100 Alcobendas (Madrid).	13	20	SUNP	C-02	187
59	Hermanos Baena Altissent.	Calle Caribe, 4, 28027 Madrid.	13	25	SUNP	C-03	1.230
60	«Fuentidueña, Sociedad Anónima».	Calle Constitución, 17, 28100 Alcobendas (Madrid).	13	24	SUNP	C-03	1.729
61	José Manuel Serrano Alberca y hermanos.	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 4, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	253	SUNP	C-02	950
62	«Fuentidueña, Sociedad Anónima».	Calle Constitución, 17, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	254	SUNP	C-02	2.326
63	Hermanos Valdemoro Fernández Quevedo y otros o don Nemesio de Castro Sanz y otros.	Calle San Felipe, 5, bajo, 28020 Madrid, o avenida de España, 60, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	10	255	SUNP	C-03	3.222
64	Herederos de Carmen Montes Almenar.	28100 Alcobendas (Madrid).	10	256	SUNP	C-02	2.695
65	Hermanos López Gibaja y otros.	Calle Constitución, 14, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	258	SUNP	C-02	4.809
66	Vicente Aguado Méndez y otros.	Calle Pablo Picasso, 26-28, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	259	SUNP	C-02	340
67	Antonia Baena de Castro.	Camino de Burgos, 4, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	382	SUNP	E-00	489
69	Vicente Aguado y otros.	Calle Pablo Picasso, 16, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	366	SUNP	C-03	1.441
71	Faustino López Casado.	Calle La Paz, 16, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	377	SUNP	C-03	746
72	Hermanos López Baena.	Camino de Burgos, 4, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	312	SUNP	C-02	847
73	Antonio Baena Boza.	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 4, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	310	SUNP	C-02	1.308
75	Paisaje Urbanos.	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 4, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	308	SUNP	C-02	940
76	José Manuel Baena Perdiguero.	Calle Marquesa de la Valdavia, 12, 28100 Alcobendas (Madrid).	10	308	SUNP	C-03	309
77	Comunidad Autónoma de Madrid. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.	Madrid.	10	307	SUNP	C-03	5.119
78	Vicente Aguado Méndez y otros.	Calle Pablo Picasso, 26-28, 28100 Alcobendas (Madrid).	14	138	SUNP	C-02	3.494
79	Juan y Delfina Olivares López.	Calle Real, 36, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).	14	105	SUNP	C-02	2.727
80	Manuela Alonso Sancho.	28100 Alcobendas (Madrid).	10	257	SUNP	C-02	285
81	Andrés Baena Aguado.	Calle Ferrer del Río, 22, 28028 Madrid.	13	28	SUNP	C-02	406

Término municipal: Madrid (distrito de Hortaleza)

200	«Villapaz, Sociedad Anónima».	Calle González Amigo, 26, 4.º B, 28033 Madrid.	16-5	22	SUNP	C-03	7.871
201	«Villapaz, Sociedad Anónima».	Calle González Amigo, 26, 4.º B, 28033 Madrid.	16-2	41	SUNP	C-03	2.033
202	«Eali, Sociedad Limitada».	Calle Mar Negro, 14, 28033 Madrid.	16-3	31	SUNP	C-01	873
203	«Villapaz, Sociedad Anónima».	Calle González Amigo, 26, 4.º B, 28033 Madrid.	16-4	32	SUNP	C-02	2.584
204	«Vivienda Económica, Sociedad Anónima».	Calle Marqués de Cubas, 12, 28014 Madrid.	16-5	34	SUNP	C-02	11.289
205	Victorina Aguado Gibaja.	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 2, 28100 Alcobendas (Madrid).	16-6	38	SUNP	C-01	7.756
206	Tomás Páramo Rodríguez.	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 2, 28100 Alcobendas (Madrid).	16-7	37	SUNP	C-02	9.435
207	Félix Arribas Álvarez y Hermanos.	Calle Mar Negro, 20, 28033 Madrid.	16-8	35	SUNP	C-02	2.843

SUNP: Suelo Urbanizable No Programado No Sectorizado.

Madrid, 4 de enero de 2002.—El Ingeniero Jefe, P. A., Alfonso Travesí Sanz.—1.267.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Gasoducto Alcázar de San Juan-Manzanara-Santa Cruz de Mudela» y sus instalaciones auxiliares, que discurre por la provincia de Ciudad Real, así como su estudio de impacto ambiental.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el

Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el anterior, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en calle Capitán Haya, número 41-12.ª, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto

de instalaciones del gasoducto «Alcázar de San Juan-Manzanara-Santa Cruz de Mudela» y sus instalaciones auxiliares que discurre, íntegramente, por la provincia de Ciudad Real.

Descripción de las instalaciones: El gasoducto, inicia su trazado en la posición K-44, en el término municipal de Torrenueva, y finaliza en el exterior de la posición K-48, en el término municipal de Alcázar de San Juan (objeto de otro proyecto). La conducción de gas se construirá en alta presión B, con tubería de gas de acero al carbono tipo API-5L Gr. X-70, de 32" de diámetro y 83.720 metros de longitud y discurre por los términos municipales de Torrenueva, Valdepeñas, Membrilla, Manzanares, Llanos del Caudillo y Alcázar de San Juan, en la provincia de Ciudad Real. La tubería irá enterrada, como mínimo, a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior y canalizará gas natural a una presión máxima de servicio de 80 bares relativos suministrando un caudal de 770.500 m³ (n)/h.